



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 15/03/2024	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 32
<b>UNITAT</b> 02802 - CEMENTERIOS		
<b>EXPEDIENT</b> E-02802-2024-000117-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI DE CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> 00002-O-00032

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por el concejal delegado de Cementerios y Servicios Funerarios, se ha dictado moción impulsora de fecha 13 de febrero de 2024, donde se dispone el siguiente tenor literal '*que se inicien los trámites para que una vez informado por la Intervención Municipal, se proceda a elevar a Junta de Gobierno Local, la correspondiente transferencia de créditos que se propone, donde se declara que la cuantía de las Aplicaciones Presupuestarias de nuestro centro gestor WK890, G/16400/21200 'Conservación, Mantenimiento Edificios y Otras Construcciones', por importe de 7.060,67 €, G/16400/21900 'Otro inmovilizado material', por importe de 4.185,00 €, G/16400/22799 'Otros Trabajos con Empresas y Profesionales', por importe de 32.002,94 €, que suman un total de 43.248,61 €, se trasladen a la Aplicación Presupuestaria G/16400/63200 ' Inv.Rep.Ed.Ot.Const'.*

*En virtud de la Base de Ejecución 11.3. del vigente Presupuesto municipal, tiene que manifestarse que la baja del estado propuesta de los distintos gastos NO produce ningún detrimento del servicio a prestar, puesto que se estima imprescindible dotar de nuevas unidades de enterramiento de nichos, para de esta manera, poder atender la actual demanda de la ciudadanía en relación a la inhumación en nichos de los familiares difuntos'.*

SEGUNDO. Con fecha 14 de febrero de 2024 se emite por el Servicio de Cementerios, Memoria justificativa en la que se indica la necesidad de la mencionada transferencia de crédito, concluyendo que la misma no produce detrimento alguno del Servicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/03/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



TERCERO. Con fecha 28 de febrero de 2024 el Servicio Económico Presupuestario informa de conformidad la citada transferencia de crédito, con expediente contable MCRED/2024/0030000039 y documento contable n.º 1000000172, indicando que constituye la número 22ª de las tramitadas en este ejercicio con esta naturaleza.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Artículo 179 -Transferencias de crédito: límites formales y competencia y artículo 180- Transferencias de crédito: límites y objetivos, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. Artículos 40, 41 y 42 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. Base 11ª de Ejecución del vigente Presupuesto municipal - Tipo de Modificaciones de Crédito- 3. Transferencias de Créditos que dispone que la Transferencia de Crédito es una modificación que, sin alterar la cuantía del Presupuesto de Gastos, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el Presupuesto, de diferente ámbito de vinculación jurídica.

QUINTO. La competencia para aprobar modificaciones por transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, corresponde a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 22ª Modificación por Transferencia de Créditos, con expediente contable MCRED/2024/0030000039 y documento contable n.º 1000000172, cuyo objeto es transferir 43.248,61 €, entre aplicaciones del Servicio de Cementerios y Servicios Funerarios con el fin de dotar de nuevas unidades de enterramiento de nichos en los cementerios municipales de València, y así poder atender la actual demanda de la ciudadanía en relación a la inhumación de los familiares fallecidos, así como de realizar distintas actuaciones de reforma de obras de cementerios.

La citada transferencia causa baja y alta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

#### ESTADO DE GASTOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/03/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Centro gestor WK890

**Baja Modificación Crédito**, por importe total de 43.248,61 €, de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria G/16400/21200 'Conservación, Mantenimiento Edificios y Otras Construcciones', por importe de 7.060,67 €.

Aplicación presupuestaria G/16400/21900 'Otro inmovilizado material', por importe de 4.185,00 €.

Aplicación presupuestaria G/16400/22799 'Otros Trabajos con Empresas y Profesionales', por importe de 32.002,94 €.

**Alta Modificación Crédito.**

Aplicación presupuestaria G/16400/63200 '*Inv.Rep.Ed.Ot.Const*', con proyecto de gasto 2022/00064, por importe de 43.248,61 €.

Segundo. Aprobar la modificación del proyecto de gasto 2022/00064 incorporando el importe de 43.248,61 € de la mencionada transferencia de crédito."

Id. Document: hrhP XRnk 8CH1 VgIb k5z6 x2a4 kPo=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	15/03/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731